

Guayaquil, 21 de enero del 2020

Señor

Roly Fernando Mejía Moreira

Ciudad.-

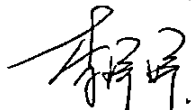
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, ésta ha decidido designarlo a Usted por el periodo de CINCO AÑOS para el ejercicio del cargo de Gerente General de la compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.**

En el ejercicio de su nuevo cargo ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, así como todas las funciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

La compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.** se constituyó mediante escritura pública de fecha 2 de marzo del 2018, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo del mismo año.

Atentamente,



Ting Ting Li

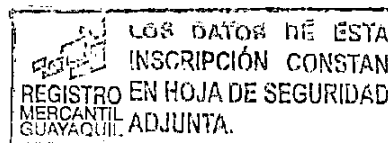
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía, conforme fue la decisión de la Junta de Accionistas, a los 21 días del mes de enero del 2020 en esta ciudad de Guayaquil.



Roly Fernando Mejía Moreira

C.C. 1714317177



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:4.575
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.**, a favor de **ROLY FERNANDO MEJIA MOREIRA**, de fojas **13.825 a 13.828**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.333**.

ORDEN: 4575



Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0193186

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

26 FEB 2020

HORA

FIRMA:

B. J. H.